



# ACTA REUNIÓN N°1 ETAPA DE PLANIFICACIÓN CONSULTA INDÍGENA

# ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI SEREMI MINVU DE COQUIMBO

#### I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Gabriel González Videla del Gobierno Regional de Coquimbo ubicado en calle Arturo Prat 350, siendo las 15:00 horas del 05 de junio de 2024 se realiza la primera reunión de planificación prevista en la convocatoria publicada el 5 de mayo y el 12 de mayo, ambas del presente año, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante Don José Manuel Peralta.

#### II. Desarrollo de la reunión

Luego de hacer registro de asistencia y entrega de díptico informativo, se procede al saludo de apertura de la actividad por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Don José Manuel Peralta y el Consejero Regional presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura Don Wladimir Pleticosic.

Posteriormente se realiza la entrega de información general de la medida a consultar mediante la proyección de una presentación que se expone a continuación.









Contenidos de exposición:

MARCO LEGAL DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL.

- Cronograma y avance
- Responsables
- Aprobaciones
- IPT en Consulta Indígena
- Facultades y alcances de un PRI









Contenidos de exposición:

# ESTUDIO PRI ELQUI

- Acuerdos y aprobaciones
- · Base ambiental y de protección
- Sitios relevados



## Contenidos de exposición:

# CONSULTA INDÍGENA

- Etapa de planificación: reunión 1, reunión 2, reunión 3.
- Etapa de Reuniones de Entrega de Información y Difusión: Reunión
- Etapa de Reuniones de Deliberación Interna
- Etapa de Reuniones de Dialogo
- Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término







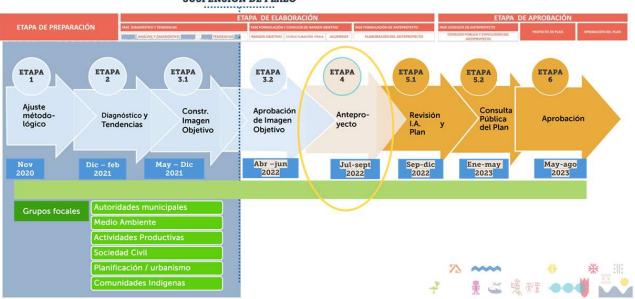




# MARCO LEGAL DEL PLAN REGULADOR

## CRONOGRAMA Y AVANCE.

#### SUSPENSIÓN DE PLAZO









### RESPONSABLES Y APROBACIONES

#### LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES



- SEREMI MINVU formula propuesta de imagen objetivo del desarrollo urbano
- Propuesta debe ser aprobados por acuerdo del Consejo regional.
- 1. <u>SEREMI MINVU</u> elabora anteproyecto del desarrollo urbano.
- Propuesta debe ser aprobados por acuerdo del Consejo regional.

# Nonal.

# IPT EN CONSULTA INDÍGENA

• Convenio 169 de la OIT (promulgado por el D.S. N º 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores) y el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (aprobado por el D.S. N º 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales).









Seremi MINVU región de Coquimbo, ha llegado a la convicción de que la modificación del PRI Elqui, es de procedente llevar a cabo la consulta indígena.

#### Hito administrativo

Acuerdo del Consejo Regional, sobre los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto



Espacio idóneo para realizar la Consulta Indígena proceso de elaboración de anteproyecto para desarrollar el necesario dialogo



## **ALCANCE Y FACULTADES**

 REGULA EL DESARROLLO FÍSICO DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE DIVERSAS COMUNAS

Define límite del territorio a planificar.

- 2. ESTABLECE LÍMITES DE EXTENSIÓN URBANA
  - Límites de extensión urbana hasta dónde pueden crecer los planes reguladores comunales, para los efectos de diferenciar el área urbana del área rural
- 3. DICTA NORMAS SUPLETORIAS EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA
- 4. ESTABLECE ZONAS RURALES NORMADAS Establece los usos de suelo, para los efectos de la aplicación del artículo 55°LGUC
- 5. ESTABLECE AFECTACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA Vialidad intercomunal, áreas verdes y parques intercomunales
- 6. RECONOCE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL Y PATRIMONIAL CULTURAL PROTEGIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE No establece protecciones
- 7. DEFINE ÁREAS DE RIESGO Y ZONAS NO EDIFICABLES











# ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL ELQUI

La participación de las comunidades indígenas se encuentra contenida en cuanto a registros de convocatoria y participación a entrevistas y grupos focales.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

#### **ENTREVISTAS**

- Para identificar temas estratégicos o sensibles para el ámbito del estudio.
- Con representativos a nivel institucional y de sociedad civil.
- Sobre ocho grandes temas ligados a planificación territorial de la provincia.
- Identidad y Patrimonio tema especialmente asociado al aspecto cultural que interesa en relación a los pueblos originarios.











#### IDENTIDAD Y PATRIMONIO



- Paihuano: trabajando su identidad, búsqueda de desarrollo armónico
- Vicuña: Identidad en la cultura Diaguita y el legado de Gabriela Mistral
- Andacollo: asociado a la arqueología e historia del territorio (protección de sitio arqueológico Yahuín).
- La Serena: Sitio Olivar , casco histórico como factor que impide el desarrollo de la zona.

Lugares **que reúnan una identidad provincial** - Embalse Puclaro - imagen territorial.



# ACTIVIDADES DESARROLLADAS GRUPOS FOCALES

- Es un grupo de discusión
- Para posibilitar el diálogo sobre temáticas especiales y específicas.
- Sobre presentación de contenidos con los detalles de cada alternativa de estructuración por temas a normar y por comuna.
- Con 6 grupos, de universo de actores a incorporar con una participación diferenciada a modo de relevo.











#### PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

#### ¿Cómo se incorpora Consulta Indígena?

Posterior a la Consulta pública de Imagen Objetivo con consulta al Ministerio de Desarrollo Social si se debe o no hacer Consulta Indígena.

#### Condiciones de Sitios de la ruta Patrimonial-Ritual

En ambas alternativas están localizados los puntos que en anteproyecto reguieren ser expresados en áreas. CMN no cuenta aun con esta información

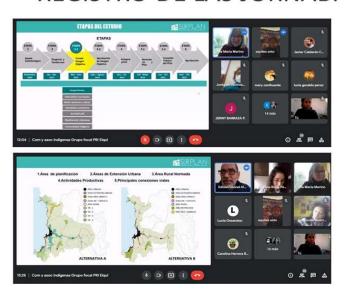
Conservación de la biodiversidad en sitios tales como como el Humedal El Culebrón, Quebrada de Peñuelas y rivera del Río Elqui.

Sitios protegidos legalmente y que se integran a aquellos de sensibilidad ambiental





### REGISTRO DE LAS JORNADAS



Asistentes	Institución/Agrupación				
Adriana Rojas	Abogada				
Carolina Herrera	Asociación Diaguita "ElKe"				
Eliana Marín	No registra				
Maribel Canihuante	Agrupación de Mujeres tejedoras de Tierras Blancas, Mapuche				
Ana Godoi	Comunidad Indígena, Coquimbo				
Deysi Fredes	Agrupación Multicultural de Pueblos Originarios "Rescatando Nuestras Raíces", La Higuera				
Ema Pereira	Comunidad Diaguita Apus de Elki, Vicuña				
Lucia Geraldo	Comunidad Diaguita Vertientes del Chagual, Vicuña				
Romina Velázquez	Agrupación Guardianes de Quebrada de Peñuelas				
Aquiles Soto	Movimiento Ciudadano de Coquimbo				
Edison Alvear	Asociación Regional Mapuche "Newen Mapuche"				
Estela Vilo	Asociación "Choyum Mapu"				
Lucia Ossandón	Agrupación Cultural y Social del pueblo de Los Changos, La Higuera.				
Jenny Barraz	Tierras Blancas				
Yasna Rojas	Tierras Blancas				
Enrique Vio	Seremi Minvu				
Javier Calderón	Seremi Minvu				
José Manuel Cortínez	Surplan				
Ana María Merino	Surplan				
Daniela Alvarado	Surplan				









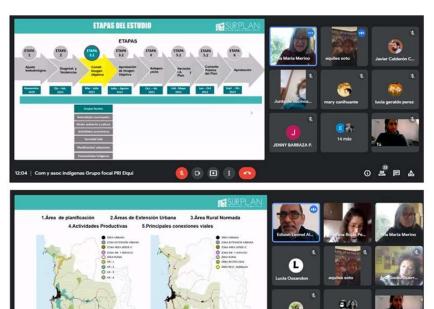












. . . .

Existe, a nivel general, la necesidad de asesorías para poder comenzar estudios para proteger zonas de interés, no hay conocimiento del proceder formal.





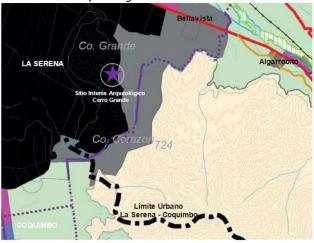
# ACUERDOS DE IMAGEN OBJETIVO CONSULTADA Y APROBADA



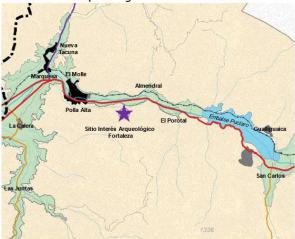




Sitio interés arqueológico Cerro Grande.



Sitio interés arqueológico Fortaleza.

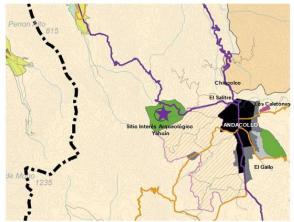




Sitio interés arqueológico Mamalluca y sitio interés arqueológico Uchumi.



#### Sitio interés arqueológico Yahuín.















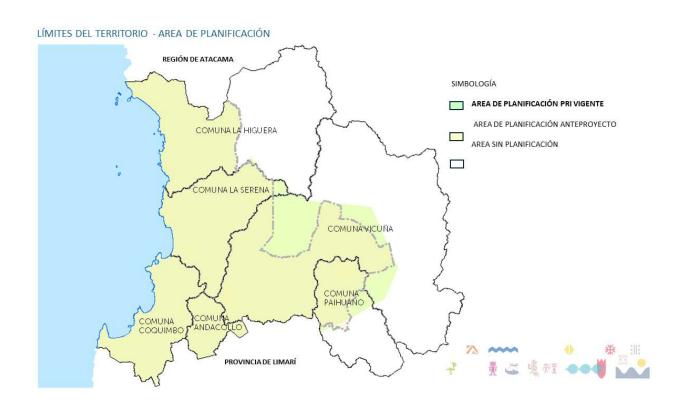






# **PROPUESTAS PRELIMINARES**

Si bien el PRI no tiene facultades para definir áreas de protección, si deberá reconocer las áreas de protección de recursos de valor natural y/o cultural. La incorporación a los planos y ordenanzas de aquellas oficialmente protegidas constituye un avance en la claridad con respecto a las normas aplicables en el territorio.



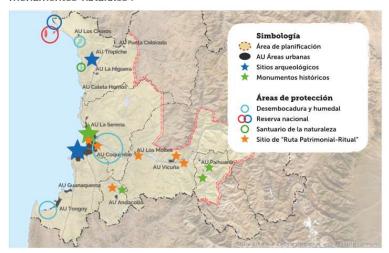






#### ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

"Todas aquellas en que existan zonas o elementos naturales protegidos por el ordenamiento jurídico vigente, tales como: bordes costeros marítimos, lacustres o fluviales, parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales".





#### SITIOS DE RUTA PATRIMONIAL RITUAL

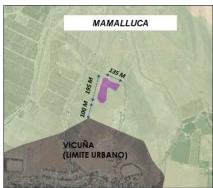


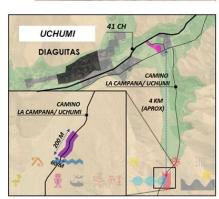




#### COMUNA VICUÑA



















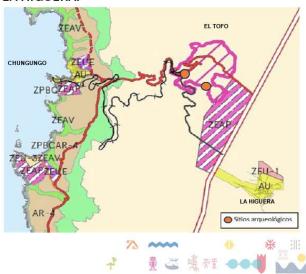


#### MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

#### **GUANAQUEROS.**



#### LA HIGUERA.





# CONSULTA INDÍGENA

Cumplimiento del deber de consulta según decreto 66 ministerio del interior 04/03/2014

(Art. 3°.....se tendrá por cumplido el deber de consulta, aun cuando no resulte posible alcanzar dicho objetivo)

100















## Carta Gantt

	ETAPA	ACTIVIDAD	05-jun-24	12-jun-24	19-jun-24	26-jun-24	03-jul-24	10-jul-24	17-jul-24	31-iul-24	PRODUCTO
1		Reunión 1 de planificación de consulta indígena									Entrega información preliminar sobre medida a consultar
2	Planificación del Proceso de Consulta	Reunión 2 de planificación de consulta indígena									Determinación de los intervinientes y metodología de la consulta.
3		Reunión 3 de planificación de consulta indígena									Consensuar metodología de la consulta. Generación del Acta donde conste la descripción detallada de la metodología establecida, suscrita por los intervinientes
4	Reuniones de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta	Entrega de info. Y difusión proceso									Entrega de antecedentes del Plan Regulador Intercomunal, su alcance e implicancias en Reunión con instituciones representativas de los pueblos indígenas para dicha entrega
5	Reuniones de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas	Deliberación interna indígena									Reuniones propias de las instituciones indígenas para analizar, estudiar y determinar sus posiciones respecto del Anteproyecto, para que puedan intervenir y preparar la Etapa de Diálogo
6	Reuniones de Diálogo	Diálogo reunión 1									Reunión con instituciones representativas de pueblos indígenas para propiciar generación de acuerdos, recibir sus observaciones y tomar acuerdos sobre ajustes al anteproyecto
, v		Diálogo reunión 2									Generación de acta de acuerdos y desacuerdos, asi como de los mecanismos y acciones de seguimiento y monitoreo
7	Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta Sistematización de resultados										Sistematización del Proceso de Consulta Indígena. Apertura y mantenimiento del expediente del Proceso de Consulta Indígena. Cierre del expediente de Consulta Indígena.

# Operación



	ETAPA	ACTIVIDAD	LUGAR JORNADA	INTERVINIENTES
1		Reunión 1 de planificación de consulta indígena	Sala auditorio GORE, jornada de tarde	Anfitrión:SEREMI MINVU Ministro de fé: CORE, Unidad asistencía técnica CONADI Municipios del Elqui: equipos técnico Pueblos indígenas: representantes de las instituciones represenativas
2	Planificación del Proceso de Consulta	Reunión 2 de planificación de consulta indígena	Sala auditorio GORE, jornada de tarde	Anfitrión:SEREMI MINVU Ministro de fé: CORE, Unidad asistencía técnica CONADI Municipios del Elqui: equipos técnico Pueblos indígenas: representantes de las instituciones represenativas
3		Reunión 3 de planificación de consulta indígena	Sala auditorio GORE, jornada de tarde	Anfitrión:SEREMI MINVU Ministro de fé: CORE, Unidad asistencía técnica CONADI Municipios del Elqui: equipos técnico Pueblos indígenas: representantes de las instituciones representativas
4	Reuniones de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta	Entrega de info. Y difusión proceso	Sala auditorio GORE, jornada de tarde	Anfitrión:SEREMI MINVU Ministro de fé: CORE, Unidad asistencía técnica CONADI Municipios del Elqui: equipos técnico Pueblos indígenas: representantes de las instituciones representativas
5	Reuniones de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas	Deliberación interna indígena	Lugar a definir por cada grupo en Consulta	Anfitrión: representantes designado por la autoridad indígena Participantes: miembros convocados por las instituciones represenativas CONADI
6	620	Diálogo reunión 1	Lugar a definir por los representantes designados por la autoridad indígena en Consulta	Anfitrión: representantes designado por la autoridad indígena Participantes: miembros convocados por las instituciones represenativas CONADI Invitado: SEREMI MINVU Ministro de fé: CORE, Unidad asistencia técnica
ь	Reuniones de Diálogo	Diálogo reunión 2	Lugar a definir por los representantes designados por la autoridad indígena en Consulta	Anfitrión: : representantes designado por la autoridad idigena Participantes: miembros convocados por las instituciones represenativas CONADI invitado: SEREMI MINVU Ministro de fé: CORE, Unidad asistencia técnica
7	Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta	Sistematización de resultados	Gabinete de SEREMI MINVU	SEREMI MINVU y consultora















#### III. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión.

Una vez concluida la entrega de información general de la medida a consultar, se sostuvo un diálogo con los participantes, en las cuales se registraron las siguientes dudas y opiniones referidas a temas relevantes para pueblos originarios en relación al territorio provincial y su planificación:

- Incorporar y considerar a la cultura Molle.
- Corregir la denominación de El Molle en el díptico.
- Oposición de las comunidades al proyecto de megalínea eléctrica El Molle Fortaleza.
- Incorporación en el PRI de los antecedentes generados por el estudio de patrimonio indígena realizado por CONADI junto a las organizaciones indígenas durante el año 2023.
- Tomas de terreno irregulares en El Yahuín.
- Reconocimiento de territorio indígena y vestigios arqueológicos de El Manzano, sector donde los comuneros agrícolas están realizando ventas de terrenos, con el riesgo de la pérdida de dicho patrimonio.
- Se deben declarar en el PRI todos los patrimonios indígenas que los pueblos originarios reconocen en la intercomuna.
- Considerar en el PRI el reconocimiento de todos los patrimonios indígenas, sitios y lugares de valor que se encuentran registrados en el catastro efectuado por el MOP.
- Aclarar y fundamentar por qué se deja fuera de la planificación una parte del territorio provincial.
- Aclarar y fundamentar cómo se protegerán y regularán los sitios de significación y vestigios del territorio que quedará fuera del PRI.
- Considerar restricciones a la instalación de plantas de reciclaje y vertederos por la contaminación de agua que causan.
- Aclarar cómo se considera la regulación y protección del sitio arqueológico El Olivar.
- Considerar potencial afectación que genere la central Tiucuque (verificar denominación que no se entendió) en La Serena.
- Activación de la mesa intercultural en defensa de El Olivar.
- Se solicita aclarar cómo se van a considerar los sitios arqueológicos que actualmente no tienen declaración, pero si hay conocimiento de ellos por parte de organizaciones indígenas, y que deben ser resguardados ante usos que los impacten o destruyan.
- Necesidad de poner en valor no solo los lugares, si no las formas de vida de los pueblos originarios, como la trashumancia del Valle a la Costa.
- Se expone que, en mayo del 2019, se acogió el recurso de protección interpuesto por la Comunidad Indígena Diaguita Domingo Taucán y la Asociación Indígena Amakay Kakán por los seis sitios de interés arqueológico que forman parte de la "Ruta Patrimonial -Ritual de los pueblos originarios de la provincia de Elqui, Región de Coquimbo" y que,







aunque estiman que puede ser tarde, las comunidades agradecen la oportunidad de participar en este proceso.

- Aclarar cómo se va a considerar el proyecto de Circunvalación.

#### IV. Propuestas y acuerdos generados en la reunión

En relación al procedimiento de consulta indígena, los asistentes plantearon las siguientes propuestas y planteamientos:

- Es fundamental establecer una consulta basada en un enfoque de gobernanza horizontal, es decir, que todos los actores participantes estén en condiciones de equidad respecto del diálogo y toma de decisiones respecto de la planificación del territorio en que viven, les interesa y sobre el cual se está planificando.
- Se debe reconocer y valorar la memoria ancestral como una fuente de conocimiento fundamental para la toma de decisiones sobre el territorio.
- La consulta debiera tomar al menos 3 meses en su desarrollo, que es lo que habitualmente demora en relación a otras consultas que se han realizado en la región y en la que algunas de las organizaciones presentes han participado.
- La consulta no debiese realizarse solo a organizaciones, sino también a personas y grupos. Considerar una convocatoria amplia y abierta.
- Se recomienda programar reuniones cada quince días, de manera de que las organizaciones cuenten con tiempo para llevar la información a sus integrantes, analizarla y luego volver a reunirse en el contexto de la consulta.
- Se solicita programar reuniones los días sábado para favorecer una mejor asistencia de las personas convocadas.
- Las reuniones pueden programarse toda una mañana, toda una tarde o un día completo en caso que se requiera revisar mucha información o tomar acuerdos.
- Se debe contar con suficiente tiempo durante las reuniones, que no sean un encuentro "por cumplir".
- Se plantea el ofrecimiento de la Ruka Kalfumanki en Peñuelas como lugar de reunión para la Consulta Indígena.
- Se plantea que el Liceo de Niñas de La Serena puede ser un lugar adecuado para reunión y de mejor acceso para personas que vienen desde el área rural.

Como acuerdo de la reunión, mediante una votación a mano alzada, se consigna que la próxima reunión de planificación (reunión Nº2) se realice el sábado 29 de junio, a partir de las 9:30 en el Liceo de Niñas de La Serena, considerando una ceremonia de inicio por parte de los pueblos originarios.







Siendo las 18:00 horas, finaliza la presente reunión.

SEREMI MINVU Región de Coquimbo.

#### Se adjunta anexos:

- Registro fotográfico
- Escaneo de listado de asistencia.







### ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





